

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COMPLEMENTOS PARA COMPONENTES DE RETENES Y EQUIPOS DE TRAGSA DESTINADOS A LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF: TSA000070612

Con fecha 6 de agosto de 2021, la Mesa Central de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de equipos de protección individual y complementos para componentes de retenes y equipos de Tragsa destinados a la extinción de incendios forestales, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070612, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta presentada por las empresas licitantes.

El día 24 de mayo de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo quince proposiciones presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: A58001686 **BARNA IMPORT MEDICA S.A.** Fecha de presentación: 21 de mayo de 2021 a las 12:05:25h;
- CIF: B64550247 **BOTIQUIN SANS, S.L.U.** Fecha de presentación: 12 de mayo de 2021 a las 15:14:49h;
- CIF: B26291260 **CALZADOS ROBUSTA, S.L.** Fecha de presentación: 24 de mayo de 2021 a las 09:43:21h;
- CIF: A50068477 **CONFECCIONES OROEL, S.A.** Fecha de presentación: 21 de mayo de 2021 a las 14:27:37h;
- CIF: B27101740 **CURTIDOS GALAICOS, S.L.** Fecha de presentación: 20 de mayo de 2021 a las 10:25:05h;
- CIF: A78600467 **DEIN, S.A.** Fecha de presentación: 21 de mayo de 2021 a las 12:29:53h;
- CIF: A26268508 **FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S.A.** Fecha de presentación: 24 de mayo de 2021 a las 10:00:29h;
- CIF: B61463048 **GLOBAL IMAGEN TEXTIL S.L.** Fecha de presentación: 24 de mayo de 2021 a las 12:07:48h;
- CIF: A78608940 **GUARNICIONERIA ROAL, S.A.** Fecha de presentación: 24 de mayo de 2021 a las 11:57:55h;
- CIF: B83969121 **HISPAMAST, S.L.** Fecha de presentación: 24 de mayo de 2021 a las 09:15:57h;

- CIF: B50657469 **PROIN PINILLA, S.L.** Fecha de presentación: 24 de mayo de 2021 a las 11:14:00h;
- CIF: B85790111 **SAVICAL PRESAFE S.L.** Fecha de presentación: 22 de mayo de 2021 a las 11:54:19h;
- CIF: A24082786 **SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.** Fecha de presentación: 20 de mayo de 2021 a las 10:52:11h;
- CIF: B47264593 **TRANSDUERO, S.L.** Fecha de presentación: 24 de mayo de 2021 a las 12:41:28h;
- CIF: B64469687 **VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, S.L.** Fecha de presentación: 21 de mayo de 2021 a las 11:00:20h.

El 4 de junio de 2021, en la sesión E22 2021 MC TRAGSA, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de equipos de protección individual y complementos para componentes de retenes y equipos de Tragsa destinados a la extinción de incendios forestales, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070612 a las empresas y en los lotes que a continuación se detallan:

- **BARNA IMPORT MEDICA S.A.** en el Lote 14.
- **BOTIQUIN SANS, S.L.U.** en el Lote 14.
- **CALZADOS ROBUSTA, S.L.** en el Lote 8
- **CONFECCIONES OROEL, S.A.** en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- **CURTIDOS GALAICOS, S.L.** en el Lote 7.
- **DEIN, S.A.** en los Lotes 9, 10 y 12.
- **FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S.A.** en el Lote 8.
- **GLOBAL IMAGEN TEXTIL S.L.** en el Lote 5.
- **GUARNICIONERIA ROAL, S.A.** en el Lote 11.
- **HISPAMAST, S.L.** en el Lote 16.
- **PROIN PINILLA, S.L.** en el Lote 1.
- **SAVICAL PRESAFE S.L.** en los Lotes 11 y 13 (renuncia al Lote 12)
- **TRANSDUERO, S.L.** en el Lote 16
- **VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, S.L.** en los Lotes 9, 12 y 15

Así mismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento a la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.**, por los siguientes motivos:

SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.

En el Lote 12, ya que el importe de los suministros declarados en subsanación no alcanza el importe mínimo exigido en el Pliego para el lote que presenta oferta, por lo que no acredita haber realizado suministros de tipología similar (que se encuadren en el mismo CPV) al del objeto del contrato, durante los tres últimos años; **por un importe acumulado del 150% del valor estimado del contrato para el Lote 12 (110.845,80 euros), tal y como exige el PCAP. Tan sólo acredita haber realizado suministros por importe acumulado en los últimos tres años de 64.555,00 euros**

En dicha sesión, además, tuvo lugar la apertura del Sobre electrónico C “Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor”. En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acordó dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por las empresas admitidas a licitación a la Subdirección de Actuaciones Ambientales de TRAGSA a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

Con fecha 3 de agosto de 2021, la Subdirección de Actuaciones Ambientales de TRAGSA emitió el citado informe de valoración en el que se contienen de forma detallada las conclusiones técnicas que se derivan de las ofertas presentadas.

Al citado informe de la Subdirección de Actuaciones Ambientales de TRAGSA, se adjunta la conformidad emitida por el Servicio de Prevención del GRUPO TRAGSA, así como el Acta de la reunión del Comité Extraordinario Intercentros de Seguridad y Salud de TRAGSA que, con fecha de 29 de julio de 2021, ha informado favorablemente la propuesta sobre equipos de protección individual y complementos para componentes de retenes y equipos de TRAGSA destinados a la extinción de incendios forestales, realizada por la Su Subdirección de Actuaciones Ambientales de TRAGSA.

Del informe técnico emitido se concluye que no cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas las siguientes ofertas:

BARNA IMPORT MEDICA S.A.

En el Lote 14 (Botiquín de Extinción), por los siguientes motivos:

- Presenta ficha técnica de la funda, sin definir la composición y características del tejido en base en base a lo solicitado en el PPT. Presenta informe ensayo como tejido ignífugo. No cumple con lo especificado en PPT.

GLOBAL IMAGEN TEXTIL S.L.

En el Lote 5 (Camiseta Térmica Ignífuga ML y Camiseta Térmica MC), por los siguientes motivos:

Posición 5.1: Camiseta térmica en tejido ignífugo manga larga

- **Confección y Diseño:** no presenta costura flatlock o costura plana tal y como se indica en el PPT. Esta se caracteriza por no ser abultada y presentar poco volumen y por tanto generar menos fricción en la piel, reducir rozaduras e irritaciones para un máximo confort, suavidad, resistencia. NO Cumple según lo especificado en PPT.

GUARNICIONERIA ROAL, S.A.

En el Lote 11 (Cinturón, Trinchas Mochila y Bolsa de Hidratación) por los siguientes motivos:

Posición 11.2 Trinchas Color Verde Forestal

- La muestra no cumple en parte con las características descritas en PPT. No presenta en las bandas delanteras cintas superpuestas de 40+-5% mm. Presenta una cinta de ajuste con velcro y otra que emplea para sujetar el bolsillo porta-emisoras, motivo por el cual no se valora como mejora. El bolsillo debería ir cosido al tirante. NO cumple con lo especificado en PPT.
- **Dimensión y peso:** el peso es de 428 gr, (pesado con báscula Baxtran modelo PD6 Led), superior a los 370 gr. requeridos en pliego. No cumple con lo especificado en PPT.

Posición 11.3 Mochila ajustable a trinchas color verde forestal

- Presenta **muestra**, fabricada en poliamida de 325 gr/m2 con acabado interior de resina de poliuretano y tratamiento exterior FR. El PPT exige un peso mínimo del tejido de 420gr/m2. No cumple con lo especificado en PPT.

Posición 11.4 Bolsa Hidratación

- Presenta **muestra** de 3 litros de capacidad. En la ficha técnica no se indica que está libre de BPA (bisfenos A) ni que es inodoro y antibacteriano. La referencia de producto no permite su búsqueda en la web. No cumple con lo especificado en PPT. Si se llenase la bolsa de agua, no cabría en la mochila presentada.

- La **válvula de mordida** no está cubierta como se indica en el PPT. No cumple con lo especificado en PPT.

HISPAMAST, S.L.

En el Lote 16 (Mochila para el Personal de Extinción; 30-35 litros aprox), por los siguientes motivos:

- **Características técnicas:** la mochila debe presentar cinturón acolchado de ajuste en caderas mediante cintas y hebilla de cierre rápido. La muestra presenta un cinturón de ajuste en cada costado de la mochila que se inserta a 13 cm por encima de su base. Esto impide que cumpla su función ya esta disposición genera que el ajuste se realice por encima de la cintura. De esta forma no se reparte el peso sobre cada cadera, pudiendo llegar a generar molestias o lesiones a corto plazo, en función del volumen y peso de la carga. NO cumple con lo especificado en PPT

PROIN PINILLA, S.L.

En el Lote 1 (Camisa y Pantalón Ignífugo), por los siguientes motivos:

- **Confección y Diseño:** No es conforme la tapeta de los bolsillos de la camisa. El bolsillo no dispone de la costura del bolígrafo. La luz de las trabillas de la cintura del pantalón es menor que la requerida en Pliego. NO cumple según lo especificado en PPT
- **Cremalleras:** El PPT establece las resistencias mínimas del tope superior, resistencia del tope inferior-acción cursor, resistencia transversal de la cremallera, resistencia longitudinal de la cremallera, resistencia al arranque del medallón. Presenta ficha técnica de la cremallera e informe de ensayo certificado por AITEX (organismo notificado) para parte de los parámetros exigidos en el PCAP, en el que no aparece la resistencia longitudinal de la cremallera. Falta ensayo requerido en pliego, resistencia longitudinal de la cremallera. No cumple según lo especificado en PPT.
- Presenta **ficha técnica** del tejido a 5 y 50 lavados. A 50 lavados no tiene testado el calor convectivo B1. Presenta Informes de Ensayo del tejido a 50 lavados, cumpliendo con la norma EN ISO11612:2010 A1/A2; C1; NO PRESENTA EL ENSAYO DEL CALOR CONVECTIVO B1. No cumple según lo especificado en PPT.

VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, S.L.

En el Lote 9 (Gafas de Extinción Panorámicas de Montura Integral), por los siguientes motivos:

- **Construcción y Diseño:** Campo visión >120°. Color rojo. La montura no permite usar gafas graduadas tal y como indica el PPT. No cumple con lo especificado en PPT.

En el Lote 15 (Casco Forestal de Intervención para Incendios Forestales), por los siguientes motivos:

Posición 15.2 Casco forestal de intervención para incendios forestales

- Presenta protecciones auditivas de la empresa HONEYWELL, modelo L0N con SNR de 22db. El pliego exige protección superior, de 26 db. NO cumple según lo especificado en PPT.
- Presenta una pantalla de protección facial de la empresa HONEYWELL, modelo LEIGHT con resistencia endurecida S. El pliego exige resistencia superior, F. NO cumple según lo especificado en PPT.

Es por ello que, por los motivos que se contienen en el informe, con fecha 6 de agosto de 2021, en la sesión electrónica E32 2021 MC TRAGSA de la Mesa Central de Contratación se acordó la exclusión de dichas ofertas presentadas en el procedimiento de licitación.

Así mismo, del informe se extraen las siguientes puntuaciones de las ofertas admitidas a licitación:

BOTIQUIN SANS, S.L.U.

Lote 14 Botiquín de Extinción

Criterio Incremento de Componentes

Puntuación: **16,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

CALZADOS ROBUSTA SL

Lote 8 Bota de Extinción Montada - Pegada o Inyectada

Criterio Confort, ergonomía, características técnicas, resistencia y durabilidad:

Puntuación: **22,29 puntos**

Motivo: Conforme a informe

CONFECCIONES OROEL, S.A.:

Lote 1 Camisa y Pantalón Ignífugo

Criterio Resistencia y Durabilidad

Puntuación: **18,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

Lote 2 Buzo Tejido Ignífugo Alta Visibilidad

Criterio Confort, ergonomía, características técnicas, resistencia y durabilidad:

Puntuación: **28,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

Lote 3 Buzo Tejido Ignífugo Modelo Brif/Tragsa. Tipo A y Tipo N

Criterio Confort, ergonomía, características técnicas, resistencia y durabilidad

Puntuación: **28,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

Lote 4 Cubrenucas Tipo 1 y 2, Cubrecuellos y Chaleco Ignífugo

Criterio Ergonomía y Características Técnicas:

Puntuación: **10,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

Lote 5 Camiseta Térmica Ignífuga ML y Camiseta Térmica MC

Criterio Características TécnicasPuntuación: **10,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

Lote 6 Chaquetón Ignífugo Alta Visibilidad Impermeable

Confort, ergonomía, características técnicas, resistencia y durabilidad:

Puntuación: **28,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

CURTIDOS GALAICOS, S.L.**Lote 7 Bota de Extinción Cosida****Criterio Confort, ergonomía, características técnicas, resistencia y durabilidad:**Puntuación: **18,94 puntos**

Motivo: Conforme a informe

DEIN, S.A.**Lote 9 Gafas de Extinción Panorámicas de Montura Integral****Criterio Características técnicas:**Puntuación: **21,33 puntos**

Motivo: Conforme a informe

Lote 10 Guantes de Extinción**Criterio Ergonomía, características técnicas:**Puntuación: **15,40 puntos**

Motivo: Conforme a informe

Lote 12 Linterna Frontal

Criterio Características técnicas principales

Puntuación: **40,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S.A.

Lote 8 Bota de Extinción Montada - Pegada o Inyectada

Criterio Confort, ergonomía, características técnicas, resistencia y durabilidad:

Puntuación: **10,40 puntos**

Motivo: Conforme a informe

SAVICAL PRESAFE S.L.

Lote 11 Cinturón, Trinchas Mochila y Bolsa de Hidratación

Criterio Características Técnicas

Puntuación: **11,35 puntos**

Motivo: Conforme a informe

Lote 13 Cantimplora de Aluminio

Criterio Características técnicas principales

Puntuación: **10,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

TRANSDUERO, S.L.

Lote 16 Mochila para el Personal de Extinción (30-35 litros aprox)

Criterio Características técnicas principales

Puntuación: **22,66 puntos**

Motivo: Conforme a informe

VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, S.L.

Lote 12 Linterna Frontal

Criterio Características técnicas principales

Puntuación: **40,00 puntos**

Motivo: Conforme a informe

Con fecha 6 de agosto de 2021, en la sesión electrónica E32 2021 MC TRAGSA de la Mesa Central de Contratación se celebró el acto público de apertura del Sobre electrónico B "Criterios no evaluables de forma automática" presentado en el procedimiento de licitación.

Analizadas las ofertas, se constata que no serán de aplicación las disposiciones establecidas en el artículo 149 de la LCSP para el cálculo y declaración de oferta anormalmente baja, por lo que analizadas las ofertas se concluye que las empresas licitadoras que obtienen la máxima puntuación en cada lote, considerando los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, son las siguientes:

CONFECCIONES OROEL, S.A.

Lote 1 Camisa y Pantalón Ignífugo

Criterio de Valoración Precio

75,00 PUNTOS

Criterios Sobre C

18,00 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 1:

93,00 PUNTOS

Lote 2 Buzo Tejido Ignífugo Alta Visibilidad

Criterio de Valoración Precio 70,00 PUNTOS
Criterios Sobre C 28,00 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 2: 98,00 PUNTOS

Lote 3 Buzo Tejido Ignífugo Modelo BRIF/TRAGSA. Tipo A y Tipo N

Criterio de Valoración Precio 70,00 PUNTOS
Criterios Sobre C 28,00 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 3: 98,00 PUNTOS

Lote 4 Cubrenucas Tipo 1 y 2, Cubrecuellos y Chaleco Ignífugo

Criterio de Valoración Precio 90,00 PUNTOS
Criterios Sobre C 10,00 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 4: 100,00 PUNTOS

Lote 5 Camiseta Térmica Ignífuga ML y Camiseta Térmica MC

Criterio de Valoración Precio 90,00 PUNTOS
Criterios Sobre C 10,00 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 5: 100,00 PUNTOS

Lote 6 Chaquetón Ignífugo Alta Visibilidad Impermeable

Criterio de Valoración Precio 70,00 PUNTOS
Criterios Sobre C 28,00 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 6: 98,00 PUNTOS

CURTIDOS GALAICOS, S.L.

Lote 7 Bota de Extinción Cosida

Criterio de Valoración Precio 70,00 PUNTOS
Criterios Sobre C 18,94 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 7: 88,94 PUNTOS

CALZADOS ROBUSTA, S.L.

Lote 8 Bota de Extinción Montada - Pegada o Inyectada

Criterio de Valoración Precio 65,38 PUNTOS
Criterios Sobre C 22,29 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 8: 87,67 PUNTOS

DEIN, S.A.

Lote 9 Gafas de Extinción Panorámicas de Montura Integral

Criterio de Valoración Precio 75,00 PUNTOS
Criterios Sobre C 21,33 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 9: 96,33 PUNTOS

Lote 10 Guantes de Extinción

Criterio de Valoración Precio 75,00 PUNTOS
Criterios Sobre C 15,40 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 10: 90,40 PUNTOS

Lote 12 Linterna Frontal

Criterio de Valoración Precio 60,00 PUNTOS
Criterios Sobre C 40,00 PUNTOS

PUNTUACION TOTAL LOTE 12: 100,00 PUNTOS

SAVICAL PRESAFE, S.L.

Lote 11 Cinturón, Trinchas Mochila y Bolsa de Hidratación

Criterio de Valoración Precio 80,00 PUNTOS

Criterios Sobre C **11,35 PUNTOS**

PUNTUACION TOTAL LOTE 11: **91,35 PUNTOS**

Lote 13 Cantimplora de Aluminio

Criterio de Valoración Precio **90,00 PUNTOS**

Criterios Sobre C **10,00 PUNTOS**

PUNTUACION TOTAL LOTE 13: **100,00 PUNTOS**

BOTIQUIN SANS, S.L.U.

Lote 14 Botiquín de Extinción

Criterio de Valoración Precio **80,00 PUNTOS**

Criterios Sobre C **16,00 PUNTOS**

PUNTUACION TOTAL LOTE 14: **96,00 PUNTOS**

TRANSDUERO, S.L.

Lote 16 Mochila para el personal de extinción (30-35 Litros Aprox)

Criterio de Valoración Precio **75,00 PUNTOS**

Criterios Sobre C **22,66 PUNTOS**

PUNTUACION TOTAL LOTE 16: **97,66 PUNTOS**

Con fecha 15 de septiembre de 2021 la Subdirección de Actuaciones Ambientales de TRAGSA ha emitido un informe solicitando la **anulación del Lote 14 del procedimiento consistente en el Botiquín de extinción individual de primeros auxilios**, puesto que entre otros componentes del mismo se solicitan guantes de látex. A la vista de que ese material puede provocar urticaria, irritación de la piel, molestias nasales y oculares o asma propone la anulación del Lote a efectos de volver a licitar el mismo sustituyendo los guantes de látex por guantes de nitrilo, los cuales no generan ningún tipo de reacción alérgica, aumentando las unidades de determinados componentes ya incluidos y solicitando otros no contemplados en el expediente actual.

En consecuencia, en atención a los informes aportados, al cumplimiento por las empresas

CONFECCIONES OROEL, S.A., CURTIDOS GALAICOS, S.L., CALZADOS ROBUSTA, S.L., DEIN, S.A., SAVICAL PRESAFE, S.L., y TRANSDUERO, S.L. de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Central de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- DESISTIR del Lote 14 del Botiquín de extinción individual de primeros auxilios del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de equipos de protección individual y complementos para componentes de retenes y equipos de Tragsa destinados a la extinción de incendios forestales, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070612, por los motivos que traslada la Subdirección de Actuaciones Ambientales de TRAGSA en su informe de fecha 15 de septiembre de 2021, al amparo de lo contemplado en el artículo 152.4 de la LCSP, compensando, en su caso, a los licitadores de los gastos en que hayan incurrido como consecuencia de la preparación de la documentación requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del procedimiento, en los términos que en estos se contempla.

Segundo.- Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

LOTE 1 CAMISA Y PANTALÓN IGNÍFUGO

Orden: 1NIF: A50068477 **CONFECCIONES OROEL, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 18,00 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 75,00 puntos

Total puntuación: **93,00 puntos**

LOTE 2 BUZO TEJIDO IGNÍFUGO ALTA VISIBILIDAD

Orden: 1NIF: A50068477 **CONFECCIONES OROEL, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 28,00 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 70,00 puntos

Total puntuación: **98,00 puntos**

LOTE 3 BUZO TEJIDO IGNÍFUGO MODELO BRIF/TRAGSA. TIPO A Y TIPO N

Orden: 1NIF: A50068477 **CONFECCIONES OROEL, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 28,00 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 70,00 puntos

Total puntuación: **98,00 puntos**

LOTE 4 CUBRENUCAS TIPO 1 Y 2, CUBRECUELLOS Y CHALECO IGNÍFUGO

Orden: 1NIF: A50068477 **CONFECCIONES OROEL, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 10,00 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 90,00 puntos

Total puntuación: **100,00 puntos**

LOTE 5 CAMISETA TÉRMICA IGNÍFUGA ML Y CAMISETA TÉRMICA MC

Orden: 1NIF: A50068477 **CONFECCIONES OROEL, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 10,00 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 90,00 puntos

Total puntuación: **100,00 puntos**

LOTE 6 CHAQUETÓN IGNÍFUGO ALTA VISIBILIDAD IMPERMEABLE

Orden: 1NIF: A50068477 **CONFECCIONES OROEL, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 28,00 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 70,00 puntos

Total puntuación: **98,00 puntos**

LOTE 7 BOTA DE EXTINCIÓN COSIDA

Orden: 1NIF: B27101740 **CURTIDOS GALAICOS, S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 18,94 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 70,00 puntos

Total puntuación: **88,94 puntos**

LOTE 8 BOTA DE EXTINCIÓN MONTADA - PEGADA O INYECTADA

Orden: 1NIF: B26291260 **CALZADOS ROBUSTA, S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 22,29 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 65,38 puntos

Total puntuación: **87,67 puntos**

Orden: 2NIF: A26268508 **FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S.A.**

Total criterios Juicio de Valor: 10,40 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 70,00 puntos

Total puntuación: **80,40 puntos**

LOTE 9 GAFAS DE EXTINCIÓN PANORÁMICAS DE MONTURA INTEGRAL

Orden: 1NIF: A78600467 **DEIN, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 21,33 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 75,00 puntos

Total puntuación: **96,33 puntos**

LOTE 10 GUANTES DE EXTINCIÓN

Orden: 1NIF: A78600467 **DEIN, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 15,40 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 75,00 puntos

Total puntuación: **90,40 puntos**

LOTE 11 CINTURÓN, TRINCHAS MOCHILA Y BOLSA DE HIDRATACIÓN

Orden: 1NIF: B85790111 **SAVICAL PRESAFE, S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 11,35 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 80,00 puntos

Total puntuación: **91,35 puntos**

LOTE 12 LINTERNA FRONTAL

Orden: 1NIF: A78600467 **DEIN, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 40,00 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 60,00 puntos

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B64469687 **VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, S.L.**

Total criterios Juicio de Valor: 40,00 puntos

Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 46,93 puntos

Total puntuación: **86,93 puntos**

LOTE 13 CANTIMPLORA DE ALUMINIO

Orden: 1NIF: B85790111 **SAVICAL PRESAFE S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 10,00 puntos
Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 90,00 puntos
Total puntuación: **100,00 puntos**

LOTE 14 BOTIQUÍN DE EXTINCIÓN

DESISTIDO

LOTE 15 CASCO FORESTAL DE INTERVENCIÓN PARA INCENDIOS FORESTALES

DESIERTO por ausencia de ofertas válidas o adecuadas

LOTE 16 MOCHILA PARA EL PERSONAL DE EXTINCIÓN (30-35 LITROS APROX)

Orden: 1NIF: B47264593 **TRANSDUERO, S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total criterios Juicio de Valor: 22,66 puntos
Total criterios Adjudicación por Fórmulas: 75,00 puntos
Total puntuación: **97,66 puntos**

Y, en consecuencia, considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de equipos de protección individual y complementos para componentes de retenes y equipos de Tragsa destinados a la extinción de incendios forestales, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070612, las siguientes:

MEJORES OFERTAS

LOTE 1 CAMISA Y PANTALÓN IGNÍFUGO

La oferta presentada por la empresa **CONFECCIONES OROEL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.656,84€), IVA no incluido.

LOTE 2 BUZO TEJIDO IGNÍFUGO ALTA VISIBILIDAD

La oferta presentada por la empresa **CONFECCIONES OROEL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (226.664,76€), IVA no incluido.

LOTE 3 BUZO TEJIDO IGNÍFUGO MODELO BRIEF/TRAGSA. TIPO A Y TIPO N

La oferta presentada por la empresa **CONFECCIONES OROEL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (381.942,45€), IVA no incluido.

LOTE 4 CUBRENUCAS TIPO 1 Y 2, CUBRECUELLOS Y CHALECO IGNÍFUGO

La oferta presentada por la empresa **CONFECCIONES OROEL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (88.246,92€), IVA no incluido.

LOTE 5 CAMISETA TÉRMICA IGNÍFUGA ML Y CAMISETA TÉRMICA MC

La oferta presentada por la empresa **CONFECCIONES OROEL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (93.719,50€), IVA no incluido.

LOTE 6 CHAQUETÓN IGNÍFUGO ALTA VISIBILIDAD IMPERMEABLE

La oferta presentada por la empresa **CONFECCIONES OROEL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (147.072,40€), IVA no incluido.

LOTE 7 BOTA DE EXTINCIÓN COSIDA

La oferta presentada por la empresa **CURTIDOS GALAICOS, S.L.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de SETENTA Y UN MIL

CUATROCIENTOS DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (71.402,19€), IVA no incluido.

LOTE 8 BOTA DE EXTINCIÓN MONTADA - PEGADA O INYECTADA

La oferta presentada por la empresa **CALZADOS ROBUSTA, S.L.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (320.557,30€), IVA no incluido.

LOTE 9 GAFAS DE EXTINCIÓN PANORÁMICAS DE MONTURA INTEGRAL

La oferta presentada por la empresa **DEIN, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (57.320,55€), IVA no incluido.

LOTE 10 GUANTES DE EXTINCIÓN

La oferta presentada por la empresa **DEIN, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (214.901,90€), IVA no incluido.

LOTE 11 CINTURÓN, TRINCHAS MOCHILA Y BOLSA DE HIDRATACIÓN

La oferta presentada por la empresa **SAVICAL PRESAFE, S.L.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (47.939,20€), IVA no incluido.

LOTE 12 LINTERNA FRONTAL

La oferta presentada por la empresa **DEIN, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (35.748,56€), IVA no incluido.

LOTE 13 CANTIMPLORA DE ALUMINIO

La oferta presentada por la empresa **SAVICAL PRESAFE, S.L.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CUARENTA Y TRES MIL

SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (43.747,20€), IVA no incluido.

LOTE 14 BOTIQUÍN DE EXTINCIÓN

DESISTIDO

LOTE 15 CASCO FORESTAL DE INTERVENCIÓN PARA INCENDIOS FORESTALES

DESIERTO por ausencia de ofertas válidas o adecuadas.

LOTE 16 MOCHILA PARA EL PERSONAL DE EXTINCIÓN (30-35 LITROS APROX)

La oferta presentada por la empresa **TRANSDUERO, S.L.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS (42.161,00€), IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

CONFECCIONES OROEL, S.A.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los siguientes importes:
 - **Lote 1:** MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.932,84€);
 - **Lote 2:** ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (11.333,24€);
 - **Lote 3:** DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (19.097,12€);
 - **Lote 4:** CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.412,35€);
 - **Lote 5:** CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.685,98€);

- **Lote 6: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.353,62€);**
- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, que no han sido aportados con carácter previo en el procedimiento:
 - 1.- Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la oferta (D. Luis del Corral Martín) y del contrato;
 - 2.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales de los últimos tres ejercicios disponibles (2017, 2018 y 2019), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible donde acredite una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019)** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por **importe igual o superior a 1.871.519,05€ (Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6)**
 - 3.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - **Certificados** que acrediten haber realizado **suministros de tipología similar (que se encuadren en el mismo CPV) al del objeto del contrato, durante los tres últimos años; por un importe acumulado de 2.807.278,58€, IVA no incluido (Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6)**. Estos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
 - 4.- Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibiciones para contratar: testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (**Acta de Manifestaciones Notarial** de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).
 - Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
 - Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses
 - Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

CURTIDOS GALAICOS, S.L.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el siguiente importe:
 - **Lote 7:** TRES MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (3.570,11€);
- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, que no han sido aportados con carácter previo en el procedimiento:
 - 1.- Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la oferta (D. José Angel Pérez Reñones) y del contrato;
 - 2.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales de los últimos tres ejercicios disponibles (2017, 2018 y 2019), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible donde acredite una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019)** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por **importe igual o superior a 128.523,94€ (Lote 7)**
 - 3.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - **Certificados** que acrediten haber realizado **suministros de tipología similar (que se encuadren en el mismo CPV) al del objeto del contrato, durante los tres últimos años por un importe acumulado de 192.785,91€, IVA no incluido (Lote 7)**. Estos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
 - 4.- Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibiciones para contratar: testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (**Acta de Manifestaciones Notarial** de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).
- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

CALZADOS ROBUSTA, S.L.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el siguiente importe:
 - **Lote 8:** DIECISEIS MIL VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (16.027,87€);
- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, que no han sido aportados con carácter previo en el procedimiento:
 - 1.- Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la oferta (D. Juan Antonio Pérez Hernández) y del contrato;
 - 2.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales de los últimos tres ejercicios disponibles (2017, 2018 y 2019), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible donde acredite una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019)** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por **importe igual o superior a 618.186,24€ (Lote 8)**
 - 3.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - **Certificados** que acrediten haber realizado **suministros de tipología similar (que se encuadren en el mismo CPV) al del objeto del contrato, durante los tres últimos años por un importe acumulado de 927.279,36€, IVA no incluido (Lote 8)**. Estos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
 - 4.- Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibiciones para contratar: testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (**Acta de Manifestaciones Notarial** de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

DEIN, S.A.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los siguientes importes:
 - **Lote 9:** DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (2.866,03€);
 - **Lote 10:** DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (10.745,10€);
 - **Lote 12:** MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.787,43€);
- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, que no han sido aportados con carácter previo en el procedimiento:
 - 1.- Copia de la escritura donde figure la última redacción del objeto social de la empresa;
 - 2.- Copia de la escritura de poder justificativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición (D. Daniel Martínez Pulido) y del contrato;
 - 3.- Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la oferta (D. Daniel Martínez Pulido) y del contrato;
 - 4.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales de los últimos tres ejercicios disponibles (2017, 2018 y 2019), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible donde acredite una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019)** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por **importe igual o superior a 566.336,25€ (Lotes 9, 10 y 12)**
 - 5.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - **Certificados** que acrediten haber realizado **suministros de tipología similar (que se encuadren en el mismo CPV) al del objeto del contrato, durante los tres últimos años; por un importe acumulado de 849.504,38€, IVA no incluido (Lotes 9, 10 y 12).** Estos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando

el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

6.- Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibiciones para contratar: testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (**Acta de Manifestaciones Notarial** de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

SAVICAL PRESAFE, S.L.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los siguientes importes:
 - **Lote 11:** DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.396,96€);
 - **Lote 13:** DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.187,36€);
- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, que no han sido aportados con carácter previo en el procedimiento:
 - 1.- Copia de la escritura donde figure la última redacción del objeto social de la empresa;
 - 2.- Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la oferta (Dña. Gemma Inés Lombán Viana) y del contrato;
 - 3.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales de los últimos tres ejercicios disponibles (2017, 2018 y 2019), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible donde acredite una **cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019)** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las

ofertas, por **importe igual o superior a 171.389,88€ (Lotes 11 y 13)**

4.- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:

- **Certificados** que acrediten haber realizado **suministros de tipología similar (que se encuadren en el mismo CPV) al del objeto del contrato, durante los tres últimos años; por un importe acumulado de 257.084,82€, IVA no incluido (Lotes 11 y 13)**. Estos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

5.- Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibiciones para contratar: testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (**Acta de Manifestaciones Notarial** de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

TRANSDUERO, S.L.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el siguiente importe:
 - **Lote 16:** DOS MIL CIENTO OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (2.108,05€);
- Documentos justificativos de los requisitos previos de acceso que se contienen en el DEUC, que no han sido aportados con carácter previo en el procedimiento:
 - 1.-** Copia del documento nacional de identidad del representante legal de la empresa firmante de la oferta (D. David de la Fuente Idígoras) y del contrato;
 - 2.-** A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego el licitador aportará:
 - **Certificados** que acrediten haber realizado **suministros de tipología similar (que se encuadren en el mismo CPV) al del objeto del contrato, durante los tres últimos**

años por un importe acumulado de 114.912,00€, IVA no incluido (Lote 16). Estos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

3.- Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibiciones para contratar: testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (**Acta de Manifestaciones Notarial** de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar previstas en el Art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

- Certificación (con fecha actual) de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de que la sociedad no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
- Certificación (con fecha actual) de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses
- Certificado emitido por la entidad bancaria de titularidad de cuenta bancaria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*